



## **BASES MERCADO “ALFONSÍ”**

1. El Mercado Alfonsí 2024 lo convoca el Excmo. Ayuntamiento de Alcaraz.
2. El Mercado se celebrará los próximos días sábado 4 de mayo y domingo 5 de mayo de 2024, en el centro del pueblo ( Plaza Mayor y Calle Mayor) y el horario de apertura será como mínimo de 11.00 horas a 21.00 horas.
3. Podrán solicitar la participación los artesanos y mercaderes que se ajusten a las normas establecidas por la organización, pudiendo repetirse actividad, según considere la organización y habiendo efectuado su pago correspondiente antes de las 14 horas del día 15 de abril de 2024.
4. La organización asignará los espacios siguiendo sus propios criterios de distribución, sin poder hacer cambios de ubicación al respecto.
5. El personal de la parada utilizará obligatoriamente una vestimenta adecuada para las jornadas Alfonsíes, siendo motivo de cierre del establecimiento, en caso de no hacerlo.(IMPRESINDIBLE ENVIAR FOTO).
6. Todos los que quieran participar deberán rellenar la solicitud de participación, debidamente rellenada con todos los datos que se solicitan en la hoja de pre-inscripción,(fotografías de la parada y artículos y en su caso, la foto del carnet de manipulador de alimentos) disponible en la web municipal [www.alcaraz.es](http://www.alcaraz.es) , y presencialmente en la Biblioteca Municipal de Alcaraz.
7. El precio de participación en el mercado será de 30 euros para puestos hasta 3 metros y de 40 euros para medidas superiores, con un máximo de 8 metros. Los bares, pagarán por metros de ocupación a razón de 15 euros/metro. Además, se deberán ingresar una vez confirmado el puesto, una fianza de 50 euros por puesto de artesanía, 100 euros los puestos de alimentación artesanal y 350 euros los bares y establecimientos de comida, que les será devuelta una vez terminado el Mercado, y se hayan cumplido las bases, por medio de transferencia bancaria, en caso de no cumplir la normativa, la fianza no será devuelta. En casos especiales, el comité de selección tendrá potestad para la toma de esta decisión.  
Los puestos que lleven aparejadas demostraciones, talleres gratuitos y en general no lleven gasto para los participantes en los mismos, se les podrá eliminar el pago de la cuota, siempre de acuerdo con la organización del Mercado Alfonsí, en ningún caso de la fianza.
8. El horario del montaje será a las 08.00 horas de la mañana del sábado día 4 de mayo, pudiendo adelantarse en casos especiales , cuando no interfiera el tráfico, al día 3 de mayo, siendo importante la puntualidad para poder hacer un montaje ordenado en la Calle Mayor, atendiendo las indicaciones del personal de organización del Mercado Alfonsí y siempre quedando todo listo para la inauguración a las 11.00 horas. Aquellos puestos que

no cumplan el horario establecido, tendrá que transportar la parada a mano, sin entrar los vehículos.

El desmontaje de puesto será el domingo 5 de mayo a partir de las 21.00 horas, pudiendo adelantar la hora de desmontar las paradas a las 20.00 horas, los que lo consideren y puedan hacerlo a mano sin utilizar vehículos.

9. Los expositores serán responsables de la vigilancia de su parada, así como el cumplimiento de toda la legislación vigente existente en el ámbito de la actividad comercial, así mismo la responsabilidad civil de cada parada, será del propietario de la misma. Igualmente, serán los encargados de mantener la instalación en condiciones de salubridad y orden, no permitiéndose materiales corrosivos ni explosivos.

10. Las solicitudes se pueden remitir por correo electrónico a [bibliotecaalcaraz@yahoo.es](mailto:bibliotecaalcaraz@yahoo.es) o presencialmente en horario de la oficina del Ayuntamiento de Alcaraz: Plaza Mayor n.º 1 Alcaraz(Albacete).

11. Las solicitudes registradas dentro de la fecha límite se resolverán con carácter inapelable por el comité de selección, comunicándose a los interesados por teléfono o medios electrónicos, a partir del día 15 de abril de 2024.

12. El comité de selección podrá dejar en reserva algunas de las solicitudes de admisión por si se produjeran renunciaciones o se incumplieran algunas de las bases.

13. Por el hecho de presentar la solicitud, los artesanos autorizan al Ayuntamiento a fotografiar y filmar las paradas y productos siempre con fin promocional o publicitario del evento.

14. El artesano por el hecho de presentar la solicitud, conoce y acepta estas bases.

### **NOTAS IMPORTANTES:**

El ingreso ha de hacerse en la cuenta bancaria del Ayuntamiento de Alcaraz, una vez comunicada su participación, IBAN ES61 2103 7352 8700 3000 7054, y se aportará el justificante en el momento del montaje. Debe figurar en el ingreso el concepto "Mercado Alfonsí Alcaraz 2024".

Queda totalmente prohibida la participación de animales de arrastre, burros o caballos, en todo el recorrido del Mercado Alfonsí.

Se ruega a todos los comerciantes que deberán proveerse de un cuadro de luces y sus correspondientes cables y bombillas, ya que la Organización, solo les proporcionará un punto de toma de corriente en las proximidades del puesto.

Alcaraz, a 22 de marzo de 2024.

